INFORME COMISARIO AÑO 2019

En cumplimiento con Ley de Compañías que menciona "El Comisario es el organismo fiscalizador y controlador de la empresa" en el que se menciona que es atribución del Comisario controlar el movimiento económico de la Compañía y presentar el correspondiente informe a la junta general, tengo a bien presentar a Uds. El presente Dictamen:

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en el estudio de los documentos, en apego a la ética, al considerar esta evaluación se ha tomado en cuenta el cumplimiento de las normas contables aplicables para nuestra compañía.

PARTE ADMINISTRATIVA

El Gerente General, Presidente y directivos han cumplido con sus funciones dentro del marco legal vigente

La empresa está en marcha con la predisposición al trabajo de los señores accionistas, se ha incrementado el capital operativo lo que está plenamente registrado; Se tiene las debidas seguridades al respecto de activos fijos y fondos de la Entidad, lo que está debidamente justificado y respaldado con los documentos legales respectivos.

Se ha venido cumpliendo a cabalidad las funciones que determinan la ley de Compañías.

CONTROL INTERNO

En nuestra opinión se cumple procedimientos de control internos adecuados para la compañía tanto en ingresos como en egresos y operaciones diversas, precautelando en todo momento los recursos de la misma.

DICTAMEN SOBRE EL BALANCE

Una vez que fue revisado el Balance, debemos manifestar que el mismo cumple con las Normas y los Principios de Contabilidad, han sido aplicados con consistencia, El Balance del periodo presenta adecuadamente la información, las cifras están plenamente respaldadas en los registros contables se ha verificado uno a uno los documentos base en la elaboración de la contabilidad de cada mes así como su legalidad, exactitud y registros es correcto y razonable, los resultados obtenidos en el balance que se presentan y se ajustan a la realidad.

RECOMENDACIONES

Mantener el sistema de trabajo al interior de la Compañía con la participación activa y crítica siempre constructiva de cada uno de los señores accionistas.

Informe que ponemos en consideración de la Junta General de Accionistas de la compañía Drive Academy S.A.

Atentamente,

Ing. Karolina E. Bermeo P.
Comisario

DRIVE ACADEMY ESCUELA DE CONDUCCIÓN SECRETARIA

¡ama la vida ... conduce tus sueños!

Dirección: Av. La Prensa N71-209 y Joaquín de Soto (Diagonal al Centro Comercial El Condado) • **Teléfono:** 2490 970 / 2498 935
Dirección: Tumbaco, Av. Interoceánica y El Carrizal - Sector El Arenal • **Teléfono:** 02 2044 494
• **Email:** alertadriveacademy@gmail.com / driveacademy@hotmail.com
Quito - Ecuador